

Asignaciones: Todas las partes entienden que, de acuerdo con las políticas del distrito, el tiempo máximo permitido entre la asignación y su finalización será de 1 semana. Después de 3 asignaciones faltantes, se hará una evaluación para determinar si el Estudio Independiente es un entorno educativo apropiado para este estudiante. Las Intervenciones de Reincorporación por Niveles se aplicarán cuando no se haya alcanzado el umbral de una semana.

El Progreso Educativo Satisfactorio será determinado por EdCode 51747:

1. Instrucción sincrónica semanal (asistencia): reunión mínima de 1 hora por semana
2. Finalización de tareas u otros indicadores que evidencian que el estudiante está trabajando. (Tareas) 70% o más
3. Aprendizaje de los conceptos requeridos (evaluaciones) 60% o más
4. Progreso hacia la finalización exitosa del curso de estudio / curso individual (créditos) 1.5 créditos por semana

Períodos de Progreso Académico: Todas las partes entienden que los maestros deben informar y comunicar el progreso académico del estudiante tanto al estudiante como al padre / tutor, así como coordinar las estrategias de Reincorporación por Niveles para el estudiante cuando sea necesario. Si el progreso educativo del estudiante cae por debajo del nivel de satisfactorio que se indica a continuación, se realizará una evaluación para determinar si el estudiante debe permanecer en Estudio Independiente o regresar al programa escolar regular.

21-22 Períodos de progreso del Semestre 1	21-22 Períodos de progreso del Semestre 2	Consulten a continuación las estrategias de Reintegración por Niveles
8/9 - 9/10	1/10 - 2/10	
9/13 - 10/8	2/14 - 3/18	
10/11 - 11/5	3/28 - 4/22	
11/8 - 12/17	4/25 - 6/2	

Apoyos académicos y de otro tipo: Todas las partes entienden que se proporcionará apoyo a este estudiante para satisfacer las necesidades académicas o de otro tipo, según se indica a continuación.

Necesidad / preocupación	Apoyos / Recursos proporcionados	Persona(s) responsable(s)
Académica	Tutoría en persona, Academia KHAN, Tutor.com, Naviance	Maestro
Desarrollo del idioma inglés	Asistente bilingüe	Coordinador de ELD
Necesidades especiales / Plan 504	Apoyos individualizados basados en adaptaciones del IEP o del plan de la Sección 504	Administrador del Caso / Coordinador del 504
de crianza / sin hogar	Programa escolar de refuerzo	Enlace de crianza, Consejeros
Social-Emocional / Salud Mental	Consejería individual y en grupos pequeños, derivación a servicios de salud mental basados en la escuela, plan de estudios de hábitos, centro de apoyo estudiantil	Coordinadores de apoyo estudiantil, Maestros, Psicólogos, Consejeros, Trabajadores Sociales
Asistencia	SART, Centro de Apoyo Estudiantil	CAW, Coordinador PBIS, Administración

Estrategias de Reincorporación por Niveles:
Nivel 1- Intervención académica con el maestro
Nivel 2- Intervención adicional del maestro si / cuando corresponda, referirle al Trabajador de Asistencia Comunitaria, Coordinador de EL, Coordinador de 504, Administrador del Caso del IEP o Enlace de crianza
Nivel 3 Conferencia entre los maestros, los padres y el estudiante
Nivel 4: Intervención de la administración para determinar el regreso al campus dentro de los siguientes 5 días escolares

Nivel 1 de Reincorporación: Pasos de intervención del maestro:

- Verificar la información de contacto actual.
- Abordar los problemas de acceso y conectividad.
- Crear vías para que los padres mantengan una comunicación continua.
- Aviso semanal a los padres sobre las ausencias, incluyendo el día en que un estudiante falte a su reunión programada.
- Plan de alcance para determinar las necesidades del estudiante, que incluyen: tecnología, apoyo académico, preocupaciones de salud física o mental, servicios sociales, etc.
- Comunicación clara con los padres sobre el progreso académico.
- Fomentar las relaciones con la comunicación de manera regular para aprender más sobre las motivaciones del estudiante y los planes futuros para ayudar a guiar el trabajo en clase y los comportamientos en esa dirección.
- La documentación de intervención de Reincorporación por Niveles se mantendrá en los sistemas de información del estudiante en el distrito.

Nivel 2 de Reincorporación: Pasos de Intervención del Maestro, Trabajador de Asistencia Comunitaria (CAW):

- Abordar los problemas de acceso y conectividad.
- Comunicarse con los padres y / o el estudiante a través de la comunicación en persona, por Internet o vía telefónica: llevar una documentación de todos los esfuerzos para la comunicación.
- Enviar una carta a la última dirección conocida.
- Visita domiciliaria de CAW.
- Conectarse con los apoyos / recursos académicos y de otro tipo apropiados: Coordinador EL, Coordinador 504, Administrador del Casos del IEP, Enlace de Crianza, Consejero.
- La documentación de los contactos de intervención de Reincorporación por Niveles se mantendrá en los sistemas de información del estudiante en el distrito.

Nivel 3 de Reincorporación: Se requieren esfuerzos de intervención intensiva. El estudiante no participa a pesar de ofrecerle el apoyo y la intervención necesarios.

- Conferencia entre los padres, el estudiante y los maestros para determinar la ubicación más adecuada.
- Si un estudiante de IS (*Estudio Independiente*) tiene un plan de la Sección 504 o un IEP activo, el maestro de IS se pondrá en contacto con el coordinador de 504/SPED para programar las reuniones necesarias antes de la reunión del Nivel 4 con la administración.
- El maestro de IS se pondrá en contacto con el coordinador 504/SPED para programar cualquier reunión necesaria antes de la reunión del Nivel 4 con la administración.
- La documentación de los contactos de la intervención de Reincorporación por Niveles se mantendrá en los sistemas de información del estudiante en el distrito.

Nivel 4 de Reincorporación: Intervención administrativa y revisión para determinar si es apropiado un retorno acelerado al campus principal dentro de los siguientes 5 días escolares.

Declaración voluntaria: Todas las partes entienden que el Estudio Independiente es una alternativa educativa opcional que los estudiantes eligen voluntariamente, incluidos los estudiantes cubiertos por las secciones 48915 y 48917 del Código de Educación de California. A todos los estudiantes que eligen Estudio Independiente se les debe ofrecer la alternativa de la instrucción en el salón de clases, y deben tener la opción continua de volver al salón de clases.

Regreso voluntario al campus dentro de los 5 días de instrucción: Las familias que soliciten el regreso de un estudiante de Estudio Independiente a la instrucción en persona, harán que su hijo regrese a la instrucción en persona en el campus dentro de los 5 días de instrucción de la fecha de la solicitud. El maestro de Estudio Independiente notificará al consejero escolar a través del proceso establecido, en cuyo momento el consejero facilitará una reunión de regreso a la instrucción en persona con el estudiante, proporcionándole su horario de clases en persona.

Calidad y Cantidad; Derechos y Privilegios; Recursos y Servicios: La opción de Estudio Independiente debe ser sustancialmente equivalente en calidad y cantidad a la instrucción en el salón de clases. Los estudiantes que eligen participar en un estudio independiente deben tener igualdad de derechos y privilegios con el mismo acceso a los servicios y recursos existentes que los estudiantes en el programa escolar regular.

La asistencia a la escuela es responsabilidad del estudiante / padre. Aunque se requiere un mínimo de una hora por semana de Instrucción Sincrónica, en Estudio Independiente, el requisito de asistencia se satisface solo al completar el trabajo asignado. Los créditos académicos están separados del crédito de asistencia. El instructor otorga el crédito académico en base a la integridad del trabajo del estudiante y su rendimiento en los métodos de evaluación diseñados para cada unidad de estudio dentro de una materia específica.

Responsabilidades del padre / tutor / cuidador:

Es mi / nuestra responsabilidad brindar el apoyo necesario para que mi estudiante pueda mantener el progreso hacia el logro de un diploma de la escuela preparatoria. Esto requerirá por lo menos que yo / nosotros:

- a. Me aseguraré de que se completen las asignaciones.
- b. Haré los arreglos necesarios para el transporte o me aseguraré que la conectividad en línea esté disponible para la Instrucción Sincrónica Semanal.
- c. Seré responsable de que mi estudiante asista a su hora de reunión programada.
- d. Proporcionaré un entorno que apoye rendimiento.

Responsabilidades del estudiante:

Entiendo que es mi responsabilidad finalizar el trabajo asignado y las evaluaciones para avanzar hacia el logro de un diploma de la escuela preparatoria. Como tal, a lo largo de mi participación en el Estudio Independiente:

- a. Me esforzaré por una asistencia perfecta a todas las reuniones programadas y completaré todo el trabajo según lo acordado (un mínimo de una asignación por semana)
- b. Proporcionaré la evidencia necesaria de que he cumplido con las asignaciones de trabajo.
- c. Completaré un mínimo promedio de 1.5 créditos por semana
- d. Cumpliré con todas las condiciones del contrato de estudiante.

Responsabilidades de la escuela:

- a. Los maestros registrarán la asistencia en PowerSchool semanalmente
- b. El maestro mantendrá un registro de la participación del estudiante en la Instrucción Sincrónica Semanal.
- c. El maestro evaluará el trabajo presentado por el estudiante bajo los términos del Acuerdo de Estudio Independiente para determinar los créditos obtenidos por el estudiante.
- d. Los maestros utilizarán los pasos de intervención de Reincorporación por Niveles según sea necesario
- e. El maestro ofrecerá orientación y proporcionará recursos al estudiante como se especifica en el contrato o asignación de cada curso.
- f. Cada director o persona designada pondrá a disposición de todos los estudiantes de Estudio Independiente todas las actividades escolares para las que cumplan con los requisitos de elegibilidad.

Este acuerdo debe ser firmado por todas las partes antes de la fecha de inicio del Estudio Independiente (solo para 2021-2022, a más tardar 30 días después del primer día de instrucción).

Firmas y fechas: Todas las partes han leído y entendido los términos de este acuerdo y están conformes con todas las disposiciones.

Estudiante:	Fecha:
Padres/Tutores/Cuidador:	Fecha:
Maestro supervisor:	Fecha:
Otras personas responsables(s):	Fecha:
	Fecha:
	Fecha: